



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC

GESTIÓN 2019 - 2022



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2019-A-MDC-A

Coyllurqui, 22 de febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI.

VISTO:

El Informe N°059-2019-MDC-OPP/OVQ, de la oficina de Planificación y Presupuesto, CPCC, que hace el análisis de la escala remunerativa alcanzado por la oficina de Recursos humanos con informe N° 15-2019-OPER-MDC-C/WVY, alcanza la propuesta de la escala remunerativa de funcionarios y servidores de la municipalidad distrital de Coyllurqui, se tiene el acuerdo de concejo de sesión ordinaria N°003-2019, de 04 de febrero de 2019, reunidos con la finalidad de evaluar y aprobar la restructuración de los instrumentos de gestión y el organigrama.

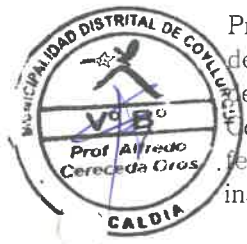
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 y 9° de la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783 y el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 276 establece "las entidades de la administración pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental; dicha contratación se efectuara para realizar labores de: a) trabajos para obra o actividad determinada, b) labores en Proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración, c) labores de remplazo de personal permanente, siempre y cuando sea de duración determinada; esta forma de contratación no requiere de concurso, y la relación contractual que concluye al termino del mismo;

Que el Artículo 1° de la Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG, las normas que regulan la ejecución de obras bajo esta modalidad debe contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios;

Que mediante Informe N°059-2019-MDC-OPP/OVQ, de fecha 14 de febrero, el CPCC Orlandi Villa Quispe Jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto remite el informe del estado situacional de los instrumentos de gestión que a la fecha no se cuentan con tales instrumentos en tal razón se tiene la necesidad de contar con una escala remunerativa en aras de estandarizar las remuneraciones en aplicación a las normas de control presupuestario la oficina de Planificación y Presupuesto remite la escala remunerativa de inversión, siendo estos contratos de carácter civil, hecha las evaluaciones en lo que respecta al personal eventual de obra sujeto al Decreto Legislativo N° 276 con cargo a proyectos de inversión (modalidad de administración presupuestaria directa), se tiene la anterior escala remunerativa que se encontraba desfasada y generaba un desorden a nivel institucional y presupuestal, generando descontento en el personal contratado al considerar montos mínimos y máximos, los cuales no permitieron definir el dimensionamiento, en los estudios de pre inversión e inversión, por ello se tiene la necesidad de contar con una política remunerativa acorde al mercado, que permita la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC

GESTION 2019 - 2022



contratación de Directivos, profesionales, técnicos y auxiliares con talento humano y alto nivel de capacitación y que permita a la municipalidad distrital de Coyllurqui, una adecuada formulación, evaluación, elaboración y ejecución de proyectos de inversión pública a nivel de pre inversión e inversión pública, con personal altamente calificado, por lo que se propone, " la escala de remuneraciones para el personal que presta servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en proyectos de inversión" de la municipalidad distrital de Coyllurqui.

Que para aprobar la escala de remuneraciones para el personal que presta servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en proyectos de inversión, se debe de tomar en consideración, lo referente el costo de vida, inflación acumulada, variación de tipo de cambio, incremento de la canasta familiar, valor de la unidad impositiva tributaria y el poder adquisitivo, los cuales han tenido un incremento sustancial, ha existido una perdida en el poder adquisitivo, perjudicando la calidad de vida, no solo de los trabajadores de la municipalidad sino de la población en general;

La oficina de planificación y presupuesto luego de revisar la propuesta de "la escala de remuneraciones para el personal que presta servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en proyectos de inversión" emite informe técnica y presupuestal favorable bajo las limitaciones de disponibilidad presupuestal en cada proyecto de inversión pública y conforme al artículo 4º de la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2019 Ley Nº 30879, para la implementación de la citada escala remunerativa de la municipalidad distrital de Coyllurqui;

Que tomando en consideración, que en la municipalidad distrital de Coyllurqui no se ha encontrado un precedente de una escala remunerativa respecto al personal de confianza y contratados bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº276, es necesario precisar que la Administración Publica rige su actuación bajo el principio de legalidad, recogido en el numeral 1.1) del artículo IV del Decreto Legislativo Nº1272 que modifica la Ley Nº27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley Nº29060 Ley del Silencio Administrativo, dispone que: "las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que se les atribuye y de acuerdo con los fines para que les fueron conferidos"; en consecuencia mediante proveído de fecha 21 de febrero de 2019, el Gerente Municipal dispone a Secretaria general emita el acto resolutivo que está según los antecedentes y conforme a Ley por lo que es procedente emitir la correspondiente Resolución.

Estando a las consideraciones expuestas de conformidad al inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de la Municipalidades, Ley Nº27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROVAR la "ESCALA DE REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN OBRA O ACTIVIDAD DETERMINADA Y EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276" Ley de Bases de la Carrera Administrativa de remuneraciones del sector publico funcionarios y/o empleados de confianza de la municipalidad distrital de Coyllurqui, conforme al detalle siguiente.

ANEXO 01

ESCALA REMUNERATIVA DE INVERSION

EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Nº	CATEGORIA	REMUNERACION	OBSERVACION	REQUISITOS MINIMOS
----	-----------	--------------	-------------	--------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC

GESTION 2019 - 2022



1	ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RESIDENTE III	6.400,00	El que haga de veces de Sub Gerente de Infraestructura Urbano Rural	Especialista de la gestión de Proyectos de Infraestructura, Profesional Ing. Civil o Arquitecto habilitado, con experiencia mayor a 06 años. *DENOMINACION: ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS -RESIDENTE III
2	RESIDENTE II	6.000,00		Responsable del programa sectorial, Profesional Ing. Civil o Arquitecto habilitado, con experiencia mayor a 05 años en el cargo. *DENOMINACION: RESIDENTE II
3	RESIDENTE I	5.500,00		Título Profesional en Ing. Civil y o afines, experiencia laboral mayor a 02 años * DENOMINACION: RESIDENTE I
	ASISTENTE TÉCNICO II	4.000,00		Profesional y/o bachiller en Ing. Civil y o afines experiencia en la administración Pública mayor a 02 años. *DENOMINACION: ASISTENTE TECNICO II
	ASISTENTE TÉCNICO I	3.500,00		Con estudios concluidos en Ingeniería y/o afines experiencia en la administración pública hasta 02 años. *DENOMINACION: ASISTENTE TECNICO I
	TÉCNICO ESPECIALISTA	3.000,00		Con Título Técnico experiencia laboral mayor de 02 años en la administración Pública. *DENOMINACION: TECNICO ESPECIALISTA I
7	OPERADOR DE MAQUINARIA	2.500,00		Técnico Operador en maquina especializada Experiencia hasta 03 años con categoría A-III-C, (volquete, camión, maquinaria liviana). *DENOMINACION: OPERADOR MAQUINARIA I
	TÉCNICO MECANICO	3.000,00		Técnico Mecánico en maquinaria pesada y liviana Experiencia hasta 02 años *DENOMINACION: TECNICO MECANICO I
9	CONDUCTOR	2.000,00		Chofer profesional con categoría min A-II, tener conocimiento de mecánica automotriz esencial experiencia hasta 01 año. *DENOMINACION: CONDUCTOR I
	ALMACENERO	1.800,00		Con Título Técnico en Contabilidad y/o afín con experiencia hasta 01 año en la administración pública y/o cargo. *DENOMINACION: ALMACENERO I
	MAESTRO DE OBRA	2.400,00		Personal calificado y evaluado por la residencia con experiencia hasta 01 año. *DENOMINACION: MAESTRO DE OBRA I
	TOPOGRAFO	2.600,00		Topógrafo con título técnico experiencia laboral hasta 03 año en el cargo. *DENOMINACION: TOPOGRAFO I
13	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.200,00		Con Título Técnico en Contabilidad y/o afín, con experiencia hasta 01 año en administración pública y/o cargo. *DENOMINACION: ASISTENTE. ADMINISTRATIVO I
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.200,00		Estudios concluidos secundarios * AUXILIAR. ADMISTRATIVO I
15	OPERARIO	2.100,00		Acreditado como Albañiles, carpinteros, Fierros, Pintores, Electricista, Gasfiteros, Mecánicos, Operadores de Mezcladora y demás trabajo. Con experiencia mayor a 01 año *DENOMINACION: OPERARIO I
16	PEON	1.500,00		Trabajadores no calificado que desempeñan indistintamente diversas tareas en la obra (peon, guardián) *DENOMINACION: PEON
17	OFICIAL	1.800,00		Acreditado como Albañiles, carpinteros, Fierros, Pintores, Electricista, Gasfiteros, Mecánicos, Operadores de Mezcladora y demás trabajo. *DENOMINACION: OFICIAL

ANEXO N° 02

ESCALA REMUNERATIVA DE POST INVERSION

EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC

GESTION 2019 - 2022



N°	CATEGORIA	REMUNERACION	OBSERVACION	REQUISITOS MINIMOS
1	RESPONSABLE DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RESIDENTE II	S/ 5.500,00	El que haga de veces de Jefe de Mantenimiento	Responsable de actividades de Mantenimiento, Profesional Ing. Civil o Arquitecto habilitado, con experiencia mayor a 03 años en el cargo. *DENOMINACION: RESPONSABLE DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO -RESIDENTE II
2	RESIDENTE I	S/ 5.000,00		Título Profesional en Ing. Civil y o afines, experiencia laboral mayor a 03 años * DENOMINACION: RESIDENTE I
3	ASISTENTE TÉCNICO II	S/ 4.000,00		Con estudios concluidos en Ingeniería y/o afines experiencia en la administración pública hasta 02 años. *DENOMINACION: ASISTENTE TECNICO II
4	TOPOGRAFO	S/ 2.600,00		Topógrafo con título técnico experiencia laboral hasta 03 año en el cargo. *DENOMINACION: TOPOGRAFO I
5	OPERADOR DE MAQUINARIA	S/ 2.500,00		Técnico Operador en maquina especializada Experiencia hasta 03 años con categoría A-III-C (volquete, camión, maquinaria liviana. *DENOMINACION: OPERADOR MAQUINARIA I
6	MAESTRO DE OBRA	S/ 2.400,00		Personal calificado y evaluado por la residencia con experiencia hasta 01 año *DENOMINACION: MAESTRO DE OBRA I
7	ALMACENERO	S/ 1.800,00		Con Título Técnico en Contabilidad y/o afin con experiencia hasta 01 año en gestión pública y/o cargo. *DENOMINACION: ALMACENERO I
8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 2.000,00		Con Título Técnico en Contabilidad y/o afin, con experiencia hasta 01 año en administración pública y/o cargo. *DENOMINACION: ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S/ 1.200,00		Estudios concluidos secundarios DENOMINACION: *AUX. ADMINISTRATIVO I
10	OPERARIO	S/ 2.100,00		Acreditado como Albañiles, carpinteros, Fierros, Pintores, Electricista, Gasfiteros, Mecánicos, Operadores de Mezcladora y demás trabajo. Con experiencia mayor a 01 año DENOMINACION: OPERARIO I
11	PEON	S/ 1.500,00		Trabajadores no calificado que desempeñan indistintamente diversas tareas en la obra (peón, guardián) *dependiendo de la labor. *DENOMINACION: PEON
12	OFICIAL	S/ 1.800,00		Acreditado como Albañiles, carpinteros, Fierros, Pintores, Electricista, Gasfiteros, Mecánicos, Operadores de Mezcladora y demás trabajo. *DENOMINACION: OFICIAL

ANEXO N° 03 ESCALA REMUNERATIVA DE INVERSION EJECUCION DE PROYECTOS ECONOMICO

N°	CATEGORIA	REMUNERACION	OBSERVACION	REQUISITOS MINIMOS
1	ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS ECONOMICOS RESIDENTE III	S/ 5.500,00	El que haga de veces de Sub Gerente de Desarrollo Económico	Responsable de la gestión de Proyectos Económicos, Profesional Ing. Agrónomo, Economista y/o afin habilitado, con experiencia mayor a 05 años en el cargo. *DENOMINACION: ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS ECONOMICOS -RESIDENTE III
2	RESIDENTE II	S/ 5.000,00		Título Profesional en Ing. Agrónomo, Economista y/o afin, experiencia laboral mayor a 05 años. *DENOMINACION: RESIDENTE II
3	RESIDENTE I	S/ 4.500,00		Título Profesional en Ing. Agrónomo, Economista y/o afin, experiencia laboral mayor a 03 años. *DENOMINACION: RESIDENTE I



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC

GESTION 2019 - 2022



4	GESTOR COMERCIAL	S/ 4.000,00	Profesional en Economía, Ing. Agrónomo y/o afines, experiencia laboral de hasta 03 años en la administración pública y/o en el cargo. *DENOMINACION: GESTOR COMERCIAL I
5	ASISTENTE TÉCNICO	S/ 3.500,00	Con estudios concluidos Ing. Agrónomo y/o afines experiencia en hasta 02 años en la administración pública. *DENOMINACION:ASISTENTE TECNICO I
6	TÉCNICO AGROPECUARIO	S/ 2.600,00	Con Título Técnico/ bach. y/o estudiantes de agronomía experiencia laboral mayor a 03 años en la administración y/o cargo*(especialista en cultivos, técnico viverista, técnico semillerista). *DENOMINACION:TECNICO AGROPECUARIO I
7	CONDUCTOR	S/ 2.000,00	Chofer profesional con categoría min A-II, tener conocimiento de mecánica automotriz esencial, con experiencia hasta 01 año. *DENOMINACION:CONDUCTOR I
8	ALMACENERO	S/ 1.800,00	Con Título Técnico en Contabilidad y/o afin con experiencia hasta 01 año en gestión pública y/o cargo. *DENOMINACION:ALMACENERO I
9	MAESTRO DE OBRA	S/ 2.400,00	Personal calificado y evaluado por la residencia con experiencia hasta 01 año *DENOMINACION:MAESTRO DE OBRA I
10	PROMOTOR II	S/ 2.000,00	Con Título Técnico, con experiencia mayor a 02 años en la administración pública y/o cargo. *DENOMINACION:PROMOTOR II
11	PROMOTOR I	S/ 1.500,00	Con Título Técnico, con experiencia hasta 01 año en la administración pública y/o cargo. *DENOMINACION:PROMOTOR I
12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 2.000,00	Con Título Técnico en Contabilidad y/o afin con experiencia hasta 01 año en administración pública y/o cargo. *DENOMINACION:ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S/ 1.200,00	Estudios concluidos secundarios DENOMINACION: AUX. ADMINISTRATIVO I
14	PEON	S/ 1.500,00	Trabajadores no calificado que desempeñan indistintamente diversas tareas en la obra (peón, guardian) *dependiendo de la labor. *DENOMINACION:PEON

ANEXO N° 04 ESCALA REMUNERATIVA DE INVERSION EJECUCION DE PROYECTOS SOCIALES

	CATEGORIA	REMUNERACION	OBSERVACION	REQUISITOS MINIMOS
1	ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS SOCIALES RESIDENTE III	S/ 5.500,00	El que haga de veces de Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales	Responsable de la gestión de Proyectos Sociales, Profesional Economista, Licenciado en educación, Enfermería, Antropología, Administración y/o afin habilitado, con experiencia hasta 05 años en el cargo. *DENOMINACION:ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS SOCIALES -RESIDENTE III
2	RESIDENTE II	S/ 5.000,00		Responsable del programa sectorial, Profesional Economista, Licenciado en educación, Enfermería, Antropología, Administración y/o afin habilitado, con experiencia hasta 04 años en el cargo. *DENOMINACION:RESIDENTE III
3	RESIDENTE I	S/ 4.500,00		Título Profesional Economista, Licenciado en educación, Enfermería, Antropología, Administración y/o afin, experiencia laboral hasta 04 años. *DENOMINACION:RESIDENTE I
4	ASISTENTE TÉCNICO	S/ 3.000,00		Con Estudios concluidos en Educación, Enfermería, Antropología, Administración, Economía, Agronomía, zootecnista, ind. Alimentarias y/o afin con experiencia en la administración pública y/o cargo hasta 02 años. *DENOMINACION:ASISTENTE TECNICO I



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC

GESTION 2019 - 2022



5	FACILITADOR ESPECIALISTA	S/ 3.000,00	Profesional titulado como Licenciado en Ciencias de la Salud, Administración, Economista, Contabilidad, Ingenierías, Educación y/o afin con Experiencia hasta 02 años en la administración pública y/o cargo *DENOMINACION:FACILITADOR ESPECIALISTA I
6	EXTENCIONISTA	S/ 2.800,00	Titulado y/o Bachiller en enfermería, educación, agronomía, zootecnista, ind. Alimentarias y/o carreras afines, con experiencia hasta 02 años en la administración pública y/o cargo. *DENOMINACION:EXTENCIONISTA I
7	TÉCNICO DE CAMPO	S/ 2.600,00	Con Bachiller y/o Título Técnico en enfermería, educación, agronomía, zootecnista, ind. Alimentarias y/o carreras afines, con experiencia hasta 02 años en la administración pública y/o cargo. *DENOMINACION:TECNICO DE CAMPO I
8	MAESTRO DE OBRA	S/ 2.400,00	Personal calificado y evaluado por la residencia con experiencia hasta 01 año. *DENOMINACION:MAESTRO DE OBRA I
9	ESPECIALISTA SOCIAL	S/ 3.000,00	Con experiencia en seguridad Industrial, seguridad en el trabajo y experiencias a fines, con 03 años de experiencia en la administración pública y/o cargo. *DENOMINACION: ESPECIALISTA SOCIAL I
10	SECRETARIO TÉCNICO	S/ 3.000,00	Con experiencia en seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de Riesgos y/o planes de seguridad ciudadana y experiencias a fines, con experiencia hasta 03 años en la administración pública y/o cargo *DENOMINACION:SECRETARIO TECNICO I
11	CONDUCTOR	S/ 2.000,00	Chofer profesional con categoría min A-II , tener conocimiento de mecánica automotriz esencial con experiencia hasta 01 año *DENOMINACION: CONDUCTOR I
12	TOPOGRAFO	S/ 2.500,00	Topógrafo con título técnico experiencia laboral hasta 03 años en el cargo *DENOMINACION:TOPOGRAFO I
13	ALMACENERO	S/ 1.800,00	Con Título Técnico en Contabilidad y/o afin con experiencia laboral hasta 01 año en la administración pública y/o cargo *DENOMINACION:ALMACENERO I
14	PROMOTOR II	S/ 2.000,00	Con Título Técnico, con experiencia hasta 02 años en la administración pública y/o cargo. *DENOMINACION:PROMOTOR I
15	PROMOTOR I	S/ 1.500,00	Con Título Técnico, con experiencia hasta 01 año en la administración pública y/o cargo. *DENOMINACION:PROMOTOR I
16	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 2.000,00	Con Título Técnico en Contabilidad y/o afin con experiencia laboral hasta 01 año en la administración pública y/o cargo *DENOMINACION: ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S/ 1.200,00	Estudios concluidos secundarios *DENOMINACION:AUXILIAR ADMINISTRATIVO I
18	OPERARIO	S/ 1.500,00	Acreditado como Albañil, Carpintero, Pintor, electricista, Gasfiteros, Mecánicos, operadores de maquinarias menores, con experiencia laboral mayor 01 año. *DENOMINACION:OPERARIO I
19	PEON	S/ 1.200,00	Trabajadores no calificado que desempeñan indistintamente diversas tareas en la obra (peón, guardián) . *DENOMINACION:PEON
20	JEFE DE UNIDAD OPERATIVA	S/ 1.800,00	Con experiencia en seguridad ciudadana mayor a 02 años en la administración pública y/o cargo. *DENOMINACION:JEFE DE UNIDAD OPERATIVA I
21	PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 1.400,00	Técnico del ejército y/o condiciones a fines al cargo. *DENOMINACION:SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO N° 05

ESCALA REMUNERATIVA DE INVERSION
LIQUIDACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC

GESTION 2019 - 2022



Nº	CATEGORIA	REMUNERACION MINIMA	OBSERVACION	REQUISITOS MINIMOS
1	SUPERVISOR III	S/ 6.500,00	El que haga las veces de responsable de la Oficina de supervisión	Responsable del control, supervisión y liquidación de proyectos y actividades, Profesional titulado y habilitado con experiencia laboral mayor a 06 años. *DENOMINACION: SUPERVISOR III
2	SUPERVISOR II (Obra)	S/ 6.000,00		Título Profesional de acuerdo al proyecto y/o actividad a cargo habilitado con experiencia mayor a 05 años en proyectos *DENOMINACION: SUPERVISOR II
3	SUPERVISOR I (Obra)	S/ 5.500,00		Título Profesional de acuerdo al proyecto y/o actividad a cargo habilitado con experiencia mayor a 03 años en proyectos *DENOMINACION: SUPERVISOR I
	SUPERVISOR I (Proyecto Económico - Social)	S/ 5.300,00		Título Profesional de acuerdo al proyecto y/o actividad a cargo habilitado con experiencia mayor a 03 años en proyectos *DENOMINACION: SUPERVISOR I
5	LIQUIDADOR (técnico)	S/ 5.000,00		Profesional titulado de acuerdo al proyecto y/o actividad a cargo habilitado, con experiencia laboral hasta 03 años de experiencia en el cargo. *DENOMINACION: LIQUIDADOR TECNICO I
6	LIQUIDADOR (Financiero)	S/ 4.500,00		Profesional titulado y habilitado en Contabilidad Experiencia laboral hasta 03 años en el cargo, experiencia en gestión pública. *DENOMINACION: LIQUIDADOR FINANCIERO I
7	ASISTENTE TECNICO	S/ 3.000,00		Con estudios concluidos en Ingeniería y o afines experiencia hasta 01 año. *DENOMINACION: ASISTENTE TECNICO I
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 1.800,00		Con Título Técnico en Contabilidad y/o afin, con experiencia hasta 01 año. *DENOMINACION: ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S/ 1.200,00		Estudios concluidos secundarios *DENOMINACION AUXILIAR ADMINISTRATIVO I
10	CONDUCTOR	S/ 2.000,00		Chofer profesional con categoría min A-II , tener conocimiento de mecánica automotriz esencial con experiencia hasta 01 año. *DENOMINACION: CONDUCTOR I

ANEXO N° 06

ESCALA REMUNERATIVA DE PRE-INVERSION FORMULACION DE PROYECTOS

	CATEGORIA	REMUNERACION	OBSERVACION	REQUISITOS MINIMOS
1	FORMULADOR II	S/ 5.000,00	El que haga las veces de responsable de área	Responsable de formulación sectorial: Título Profesional en Economía, Ingeniería, Administración y/o afines. Experiencia laboral hasta 04 años en el cargo *DENOMINACION: FORMULADOR II
2	FORMULADOR I	S/ 4.500,00		Economista o Ingeniero titulado y/o afines, habilitado con Experiencia laboral hasta 03 años en el cargo, Con experiencia en Administración pública. *DENOMINACION: FORMULADOR I
3	ASISTENTE TECNICO	S/ 3.000,00		Con estudios concluidos en Ingeniería y o afines experiencia en el cargo hasta 01 año. *DENOMINACION: ASISTENTE TECNICO I
4	TOPOGRAFO	S/ 2.500,00		Topógrafo con título técnico experiencia laboral hasta 03 años en el cargo. *DENOMINACION: TOPOGRAFO I
5	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 2.000,00		Con Título Técnico en Contabilidad y/o afin con experiencia hasta 01 año en gestión pública y/o cargo. *DENOMINACION: ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S/ 1.200,00		Estudios concluidos secundarios. *DENOMINACION: AUXILIAR ADMINISTRATIVO I
7	CONDUCTOR	S/ 1.800,00		Chofer profesional con categoría min A-II , tener conocimiento de mecánica automotriz esencial con experiencia hasta 01 año. *DENOMINACION: CONDUCTOR I



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC

GESTION 2019 - 2022



ANEXO N° 07

PROGRAMACION DE PROYECTOS

N°	CATEGORIA	REMUNERACION	OBSERVACION	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS MAXIMOS
1	PROGRAMADOR II	S/ 5.000,00	El que haga las veces de responsable de área	Responsable de programación sectorial: Economista, Ingeniero y/o afines habilitado Experiencia laboral hasta 04 años en programación de proyectos y/o en el área *DENOMINACION: PROGRAMADOR II	
2	PROGRAMADOR I	S/ 4.500,00		Economista, Ingeniero y/o afines tituladas y habilitadas con Experiencia laboral hasta 03 años en el cargo, Con experiencia en Administración pública. *DENOMINACION: PROGRAMADOR I	
3	ASISTENTE TÉCNICO	S/ 3.000,00		Con estudios concluidos en Ingeniería y o afines experiencia en el cargo hasta 01 año. *DENOMINACION: ASISTENTE TECNICO I	
4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 2.000,00		Con Título Técnico en Contabilidad y/o afin con experiencia hasta 01 año en gestion publica y/o cargo. *DENOMINACION: ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S/ 1.200,00		Estudios concluidos secundarios. *DENOMINACION: AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	
6	CONDUCTOR	S/ 2.000,00		Chofer profesional con categoría min A-II, tener conocimiento de mecánica automotriz esencial con experiencia hasta 01 año. *DENOMINACION: CONDUCTOR I	



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, para que en coordinación con las demás Sub-Gerencias, con la oficina de recursos humanos, oficina de Planificación y Presupuesto, oficina de Tesorería, implementen la nueva escala remunerativa aprobado en el artículo primero del presente;

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, a Gerencia Municipal, sub-gerencias y demás oficinas para su conocimiento y cumplimiento de las áreas pertinentes, en todos sus extremos, y a la oficina de informática disponer efectué la publicación en el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALC
GM.
S.G
S.G.D.E.S.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
Prof. Alfredo Cereceda Cres
ALCALDE